



## SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

<b>Convocatoria Dirigida a:</b> Empresas, Organizaciones, Instituciones Educativas, ONG's.	<b>FECHA:</b> Julio, 2017
	<b>REFERENCIA:</b> SDP-26-2017

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de ***Análisis de la vulnerabilidad actual y futura de los recursos hídricos en el contexto de la adaptación al cambio climático y con un enfoque en el desarrollo urbano sustentable en los estados del sureste de México***

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada a más tardar a las **23.59 horas<sup>1</sup> del día 26 de julio de 2017** por correo electrónico, en la dirección que se indica a continuación:

**Correo electrónico:** [licitaciones@undp.org](mailto:licitaciones@undp.org)

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico señalado a más tardar **el día 9 de julio de 2017**. Las respuestas o modificaciones, se publicarán en la página Web del PNUD a más tardar **el día 12 de julio de 2017**.

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español, y será válida por un periodo mínimo de **120 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas enviadas

---

<sup>1</sup> Todas las referencias de fechas y horarios, están basadas en el tiempo oficial del centro de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo al Centro Nacional de Metrología: [http://www.cenam.mx/hora\\_oficial/](http://www.cenam.mx/hora_oficial/)

por correo electrónico no deberán exceder los 10MB. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SDP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SDP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SDP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace: <http://www.pnud.org/procurement/protest.shtml>.

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SDP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se

adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

**Atentamente,**  
**Recursos Materiales**  
Julio, 2017

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<b>Número y Título del Proyecto:</b> 00086487 - Plataforma de colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México 2013-2016
Breve descripción de los servicios solicitados	<b>Análisis de la vulnerabilidad actual y futura de los recursos hídricos en el contexto de la adaptación al cambio climático y con un enfoque en el desarrollo urbano sustentable en los estados del sureste de México</b>
Relación y descripción de los productos esperados.	<b>Referirse al Anexo: Terminos de Referencia.</b>
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	<b>Coordinación del Proyecto y Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático del INECC</b>
Frecuencia de los informes	<b>Referirse al Anexo: Terminos de Referencia.</b>
Requisitos de los informes de avance	<b>Referirse al Anexo: Terminos de Referencia.</b>
Localización de los trabajos	<b>Referirse al Anexo: Terminos de Referencia.</b> <input type="checkbox"/> Dirección/direcciones exacta/s <input type="checkbox"/> Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	<b>Duración estimada del Contrato: 5 meses</b>
Fecha de inicio prevista	<b>Julio, 2017</b>
Fecha de terminación máxima	<b>Noviembre, 2017</b>
Viajes previstos	<b>Dos viajes a la Ciudad de México para atender reuniones con el fin de acordar objetivos y presentar resultados. Tres viajes en la región sureste para recabar información clave. El oferente deberá considerar en su propuesta técnica y económica estos viajes.</b>
Requisitos especiales de seguridad	<input type="checkbox"/> Autorización de seguridad previa por parte de la ONU para viajar. <input type="checkbox"/> Realización del curso de capacitación de la ONU <i>Basic and Advanced Security Training</i> <input type="checkbox"/> Seguros de viaje integrales <input type="checkbox"/> Otros <b>X (N/A)</b>
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	<input type="checkbox"/> Locales e instalaciones de oficina <input type="checkbox"/> Transporte terrestre Otros

	<b>X (N/A)</b>
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	<b>X Obligatorio</b> <input type="checkbox"/> No obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	<b>X Obligatorio</b> <input type="checkbox"/> No obligatorio
Moneda de la propuesta	<input type="checkbox"/> Dólares EE.UU. <b>X Pesos Mexicanos</b>
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	<b>X Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos</b> <input type="checkbox"/> <u>No</u> deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<input type="checkbox"/> 60 días <input type="checkbox"/> 90 días <b>X 120 días</b> En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SDP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	<b>X No permitidas</b> <input type="checkbox"/> Permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	<b>Referirse al Anexo: Terminos de Referencia.</b>
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	<b>Coordinación del Proyecto y Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático del INECC</b>
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input type="checkbox"/> Orden de compra <input type="checkbox"/> Contrato individual <b>X Contrato de servicios profesionales</b> <input type="checkbox"/> Acuerdo de largo plazo <input type="checkbox"/> Otro tipo de contrato
Criterios de adjudicación de un contrato	<b>X Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</b>

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<b>Referirse al Anexo: Terminos de Referencia.</b>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	<p><b>X Uno y sólo uno de los proveedores de servicios.</b></p> <p><input type="checkbox"/> Uno o más de uno de los proveedores de servicios, en función de los siguientes factores:</p>
Anexos a la presente SDP	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</b></li> <li>▪ <b>Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)<sup>3</sup></b></li> <li>▪ <b>Anexo: Terminos de Referencia.</b></li> </ul>
Datos de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>4</sup>	<p><b>Recursos Materiales</b>  <a href="mailto:licitaciones@undp.org">licitaciones@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes (únicamente en forma de "Copia")	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado de Registro de la empresa, que incluya el acta constitutiva</li> <li>▪ Identificación del Representante Legal</li> </ul>

<sup>3</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<sup>4</sup> Este correo de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

## Términos de Referencia (TORS) Empresas

Fecha: Julio 2017

Descripción de la Consultoría:	Análisis de la vulnerabilidad actual y futura de los recursos hídricos en el contexto de la adaptación al cambio climático y con un enfoque en el desarrollo urbano sustentable en los estados del sureste de México
Duración estimada:	5 meses
Fecha de inicio:	Julio 2017
Fecha de Término:	Noviembre 2017
Número y Título del Proyecto:	00086487 Plataforma de colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México 2013-2016
Objetivo:	Proponer un esquema operativo para la gestión integral de los recursos hídricos, en el contexto de la adaptación al cambio climático, en cinco estados del Sureste de México (Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas), como un referente de criterios y procesos que puedan ser útiles y replicables para otras regiones, estados, municipios y ciudades de México.
Nombre del Supervisor:	Coordinación del Proyecto y Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático del INECC
Descripción de Viajes:	Dos viajes a la Ciudad de México para atender reuniones con el fin de acordar objetivos y presentar resultados. Tres viajes en la región sureste para recabar información clave. El oferente deberá considerar en su propuesta técnica y económica estos viajes.
Lugar de trabajo:	Trabajo a distancia y eventualmente asistencia a reuniones en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) o bien a distancia si no está en la CDMX.
Forma de Pago:	3 pagos, contra entrega y aceptación de los productos por el PNUD y el INECC
Dedicación:	

### 1. ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Estamos presentes en 166 países, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) a través de la Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático, es responsable de coordinar la elaboración de las Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); los cuales son un instrumento para informar sobre los avances de las Partes en hacer frente al Cambio Climático y la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La gestión integral del agua es considerada por diversas agencias de Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OECD y otros organismos internacionales uno de los problemas centrales en el desarrollo de las sociedades en el siglo XXI (Alavian et al., 2009 ; Agard et al., 2013 ; OECD, 2013 ). Por ejemplo, el Banco Mundial estima que en el 2009 había 1.6 mil millones de personas viviendo bajo absoluta escasez de agua y proyecta que ese número se incrementará a 2.8 mil millones de personas en el 2025 (Alavian et al., 2009). El último reporte del IPCC (2014) resalta que uno de los mayores impactos del cambio climático será en el acceso, consumo y calidad del agua, en particular en países en desarrollo que ya enfrentan problemas de estrés hídrico.

Una de las demandas básicas de la población es disponer de agua en cantidad y calidad suficiente para el consumo humano, pues incide directamente en su calidad de vida y bienestar en general. Esta característica es reconocida por los instrumentos rectores de planeación nacionales: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

En el apartado IV México Próspero, en el índice sobre Desarrollo sustentable, se anota que durante la última década, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado. Las sequías, inundaciones y ciclones entre 2000 y 2010 han ocasionado alrededor de 5,000 muertes, 13 millones de afectados y pérdidas económicas por 250,000 millones de pesos.

En este mismo índice se afirma que México ha demostrado compromiso con la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable, y participa en más de 90 acuerdos y protocolos vigentes, siendo líder en temas como cambio climático, biodiversidad y agua. Tan sólo en el marco de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en materia de adaptación en el periodo 2020-2030 para Cambio Climático, de las 21 acciones presentadas, al menos 15 tienen que ver con la gestión de los recursos hídricos, y de manera específica dentro del tema de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) la acción vi plantea Garantizar la gestión integral del agua en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial, doméstico) .

El Programa Nacional Hídrico (PNH) tiene como punto central un enfoque multisectorial. Afirmando que el sector hidráulico en México se encuentra en una transformación que conlleva a la instrumentación de reformas con elementos de modernización en la consecución del “objetivo global del sector”: lograr la seguridad y la sustentabilidad hídrica en México.

El problema de agua es uno de los temas centrales para el crecimiento económico, el bienestar social, la protección de ecosistemas, el desarrollo sustentable y el desarrollo urbano resiliente en México. En materia de gobernabilidad en el sector hídrico, el PNH afirma que la problemática se relaciona principalmente con la administración del agua, la cual se ha convertido en un factor que limita el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos e inhabilita el desarrollo social, económico y ambiental del país.

Por ejemplo, el programa considera que las variaciones de la temperatura y precipitación entre 2013 y 2030 se intensificarán afectando al sector hídrico (disponibilidad de agua superficial y subterránea). La brecha hídrica en México (oferta-demanda) pasará de 11.7 miles de hm<sup>3</sup> a 23 miles hm<sup>3</sup> en el 2030. Los impactos que esto tiene se pueden analizar de manera diferenciada por regiones, estados, municipios e incluso ciudades.

Anota algunos retos en consideración del agua: i) el 12% de la superficie nacional está designada como área protegida, sin embargo 62% de estas áreas no cuentan con programas de administración; ii) cerca de 60 millones de personas viven en localidades que se abastecen en alguno de los 101 acuíferos sobreexplotados del país; iii) se debe incrementar el tratamiento del agua residual colectada en México más allá del 47.5% actual.

Para la región del sureste de México los retos no son menores, si bien en 2012 las regiones hidrológicas XI –Frontera Sur y XII –Península de Yucatán presentaban un grado de presión hídrica catalogada como “sin estrés” y “bajo” respectivamente, el sureste es una región con un gran dinamismo económico y social. La población de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán aumentó entre 2000 y 2010 en un 23%, llegando a tener 11.13 millones en 2010 (INEGI 2006, INEGI 2011) con una importante participación en actividades petroleras y producción energética (Campeche, Tabasco y Chiapas) y en los sectores de servicios, como el caso del turismo en Quintana Roo. Las implicaciones que esto tiene para la demanda de agua son muy relevantes, de acuerdo con la CONAGUA (2013) la mayor parte de los municipios de estos cinco estados presentaban un incremento de más del 10% en el volumen concesionado o asignado entre 2005 y 2012.

De manera concreta el papel que el uso del territorio y el desarrollo urbano han jugado en esto debe ser analizado a la luz de los retos futuros. Este estudio contribuye a la construcción de estrategias regionales, estatales y municipales para la gestión integral del agua y su injerencia en el desarrollo urbano sostenible y resiliente en el contexto de la adaptación al cambio climático en los estados de la Península de Yucatán y en los estados de Tabasco y Chiapas, mismo que será insumo para el capítulo de adaptación de la Sexta Comunicación Nacional de México ante la CMNUCC.

El estudio busca ser un precedente metodológico útil para establecer criterios analíticos que puedan ser replicados, en la medida de lo posible tomando en cuenta las particularidades de cada región, en otras partes de México, para lo cual se enfocará en examinar la situación actual modelo de gestión del agua, documentando los obstáculos y las causas subyacentes para lograr su gestión integrada; además, analiza el valor económico actual y futuro del agua en el contexto de los escenarios del cambio climático, estudia su impacto social, asimismo, se orienta en el marco conceptual del proceso de adaptación al cambio climático en México (SEMARNAT-INECC, 2015) . Cabe destacar la relevancia de un

A partir de estos elementos, el estudio considera alternativas para la gestión adaptativa del agua para responder a las condiciones cambiantes esperadas en los escenarios del cambio climático. Los resultados esperados del estudio colaboran en la construcción de procesos de adaptación al cambio climático a nivel local, estatal y regional en beneficio del crecimiento económico, el bienestar social, la protección de ecosistemas y el desarrollo sustentable.

## 2. OBJETIVOS

Objetivo General: Desarrollar y proponer un esquema operativo para la gestión integral de los recursos hídricos en cinco estados del sureste de México: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, como un insumo para el diseño e implementación de las estrategias y políticas en el proceso de adaptación al cambio climático, que puedan ser útiles y replicables para otras regiones, estados, municipios y ciudades de México.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los recursos hídricos en la Península de Yucatán (Campeche, Yucatán y Quintana Roo) y en los estados de Tabasco y Chiapas, que parta del enfoque de gestión integral del agua; contemplando que dicho enfoque incorpore las dimensiones social, económica, ambiental biofísica e institucional de esa gestión. Este análisis se hará desde el enfoque estatal.

Objetivo 2. Llevar a cabo un análisis de la vulnerabilidad de los recursos hídricos ante la variabilidad y el cambio climático, identificando subregiones y sectores productivos más susceptibles en al menos 10 municipios de la región que tengan como principal característica un alto grado de urbanización; la unidad de análisis será a nivel municipal y tomará el marco conceptual de la definición de vulnerabilidad del IPCC (2007), en función de tres elementos: exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa (INECC, 2016)

Objetivo 3. Complementar los análisis de vulnerabilidad del agua en los municipios seleccionados considerando el cambio climático proyectado para México bajo los escenarios que se han generado con los modelos de circulación general HADGEM2-ES y MPI-ESM-LR, forzados con los escenarios de emisiones RCP 4.5 y 8.5, para los horizontes temporales en que se alcance un incremento de 1°C, 1.5°C y 2°C en la temperatura media global.

Objetivo 4. Analizar los instrumentos de política más relevantes para la gestión integral del agua así como de planeación territorial a fin de proponer un esquema de gestión integral de los recursos hídricos que contemple criterios y estrategias para orientar el proceso de adaptación al cambio climático en el tema de los recursos hídricos.

## 2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

### RESPONSABILIDADES

1	1.1 Elaborar un plan de trabajo detallado que incluya: <ul style="list-style-type: none"><li>• Enfoque técnico y metodológico para el logro de los productos solicitados.</li><li>• Mecanismos de coordinación e intercambio de conocimientos entre el INECC, PNUD y la institución que desarrolle la consultoría.</li><li>• Cronograma de actividades.</li></ul>
2	2.1 Realizar un diagnóstico de la situación actual de los recursos hídricos que parta del enfoque de gestión adaptativa e integral del agua y de las dimensiones que inciden en la provisión y

	<p>aprovechamiento de los recursos hídricos en el contexto de la adaptación al cambio climático, además de identificar sus retos en entornos tendencialmente urbanos. Para ello se deberán considerar las siguientes categorías: la dimensión física del agua (fuentes de abasto actuales y futuras y sus características); la dimensión institucional que contemple los esquemas actuales de manejo del agua, la estructura de gobernanza del agua, la infraestructura existente y la planeada y la estructura actual de usuarios del agua; la dimensión social del acceso y los patrones de consumo actual y las consecuencias derivadas de las dificultades para lograr un acceso necesario al agua de acuerdo a los estándares de Naciones Unidas; el estudio del valor económico, social y ambiental actual de los recursos hídricos así como las consecuencias del balance entre la oferta y la demanda de esos recursos entre sus usuarios.</p>
<p>3</p>	<p>Llevar a cabo un análisis de vulnerabilidad, en el entorno del proceso de adaptación al cambio climático, tomando como unidad de análisis al menos 10 municipios de los estados mencionados, centrándose en el análisis de la vulnerabilidad hídrica (en el contexto municipal, urbano la población, y los sistemas productivos) y tomando el marco conceptual de la definición de vulnerabilidad del IPCC (2007), en función de tres elementos: exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa. Para ello se deberán realizar las siguientes actividades:</p> <p>3.1 Analizar el clima histórico en los estados y la región de estudio a partir de datos observados en estaciones climatológicas y datos de re-análisis del CRU, en el que se identifiquen condiciones medias, tendencias y extremos de temperatura mensual máxima, media y mínima, y precipitación en el periodo 1950-2010 y la recurrencia de ciclones tropicales.</p> <p>3.2 Realizar un análisis de exposición considerando los factores relevantes de la variabilidad climática y complementarlo con los registros históricos disponibles de los promedios y extremos en las variables de temperatura media, mínima y máxima y precipitación diaria y mensual acumulada en el municipio, el estado y la región.</p> <p>3.3 Realizar un análisis de sensibilidad en el contexto de la vulnerabilidad hídrica (entorno municipal, tomando en cuenta la población, y los sistemas productivos) que considere variables sociodemográficas, y actividades productivas, a partir de los recursos y capacidad para asegurar su acceso al agua.</p> <p>3.4 Realizar un análisis de las fortalezas y deficiencias de los órganos estatales y municipales operadores de agua, su capacidad de planeación de corto, mediano y largo plazo y para resolver conflictos asociados al acceso al agua, y las características de la infraestructura tecnológica existente.</p> <p>4.1 Realizar un análisis de los escenarios de cambio climático mensual para los estados y la región de estudio, a partir de los escenarios proporcionados por el INECC con resolución espacial de 0.5°x0.5° de latitud y longitud, que se han generado a partir de los modelos HADGEM2-ES y MPI-ESM-LR, forzados con los escenarios RCP4.5 y RCP8.5, para los horizontes de tiempo en que se alcance un incremento de 1°C, 1.5°C y 2°C en la temperatura media global.</p> <p>4.1.1 Realizar un análisis de extremos de temperatura y precipitación a partir de los cambios diarios proyectados bajo escenarios de cambio climático. Considerar en los análisis de vulnerabilidad los cambios mensuales y de extremos en la temperatura y precipitación bajo cambio climático para México; que permitan:</p>

4.2 Estimar de manera aproximada el valor económico futuro del agua y su posible impacto social en el contexto de la adaptación al cambio climático a partir de la información de las Regiones Hidrológicas Administrativas XI (Frontera Sur) y XII (Península de Yucatán) de CONAGUA que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas y Yucatán., en términos de la disponibilidad natural media del recurso, el grado de presión sobre el mismo, así como la contribución de ésta región al PIB nacional y sus dinámicas poblacional, urbana y económica.

4.3 Proyectar datos de fuentes de donde se obtiene el agua, así como el volumen consumido por grandes grupos de usuarios: agrícolas, industriales, abastecimiento público y termoeléctricas, a nivel de RHA I.

4.4 Construir curvas de oferta y demanda de agua para los usuarios mencionados en el inciso anterior.

4.5 Estudiar el impacto social del valor futuro del agua a partir del ingreso usando los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares para estimar el porcentaje del ingreso destinado al consumo de agua: potable y purificada.

4.6 Elaborar una cartografía que permita sistematizar y visualizar la información en el territorio a través del uso de sistemas de información geográfica (SIG)

5.1 Analizar competencias y atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la LAN, la LGEEPA y la recientemente publicada Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

5.2 Hacer un análisis detallado de los instrumentos de gestión hídrica y planeación territorial y urbana vigentes en los cinco estados y de manera detallada en los municipios seleccionados a fin de identificar sinergias, vacíos y oportunidades para una propuesta de gestión integral del recurso hídrico analizando:

5.2.1 Analizar los instrumentos estatales en materia de desarrollo territorial y urbano.

5.2.2 Analizar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de los municipios seleccionados.

5.3 Elaborar un análisis de actores, instrumentos, sinergias y oportunidades para la gestión integral del recurso hídrico con un enfoque en el desarrollo urbano sustentable y resiliente.

5.5 Integración de Informe. Elaboración del informe final con los principales resultados.

5.6 Elaborar una síntesis ejecutiva.

5.7 Describir la metodología aplicada y documentar los requerimientos y pasos a seguir para aplicarla y replicarla en evaluaciones de la vulnerabilidad territorial en el contexto de la adaptación al cambio climático.

5.9 Conducir una presentación de resultados finales al personal del INECC, la Coordinación del proyecto y a especialistas convocados por el INECC.

## DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO	CALENDARIO	% PAGO
1	<p>1.1 Elaborar un plan de trabajo detallado que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque técnico y metodológico para el logro de los productos solicitados.</li> <li>• Mecanismos de coordinación e intercambio de conocimientos entre el INECC, PNUD y la institución que desarrolle la consultoría.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> </ul>	<p>Plan de trabajo (en formato electrónico editable en Word, Excel) que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque técnico y metodológico para el logro de los productos solicitados.</li> <li>• Mecanismos de coordinación e intercambio de conocimientos entre el INECC, PNUD y la institución que desarrolle la consultoría.</li> <li>• Cronograma de actividades.</li> </ul>	Mes 1	30
2	<p>2.1 Realizar un diagnóstico de la situación actual de los recursos hídricos que parta del enfoque de gestión adaptativa e integral del agua y de las dimensiones que inciden en la provisión y aprovechamiento de los recursos hídricos en el contexto de la adaptación al cambio climático, además de identificar sus retos en entornos tendencialmente urbanos. Para ello se deberán considerar las siguientes categorías: la dimensión física del agua (fuentes de abasto actuales y futuras y sus características); la dimensión institucional que contemple los esquemas actuales de manejo del agua, la estructura de gobernanza del agua, la infraestructura existente y la planeada y la estructura actual de usuarios del agua; la dimensión social del acceso y los patrones de consumo actual y las consecuencias derivadas de las dificultades para lograr un acceso necesario al agua de acuerdo a los estándares de Naciones Unidas; el estudio del valor económico, social y ambiental actual de los recursos hídricos así como las consecuencias del balance entre la oferta y la demanda de esos recursos entre sus usuarios.</p>	<p>2.1 Informe (en formato Word) con un diagnóstico de la situación actual en el manejo del agua en las Regiones Hidrológico-Administrativas XI (Frontera Sur) y XII (Península de Yucatán) de CONAGUA que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán y que parta del enfoque de gestión adaptativa e integral del agua.</p> <p>2.2 Mapas (en formato Geotiff y Shapefile) del diagnóstico de la situación actual en el manejo del agua en las Regiones Hidrológicas Administrativas XI (Frontera Sur) y XII (Península de Yucatán) de CONAGUA que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas Campeche, Quintana Roo y Yucatán y que parta del enfoque de gestión adaptativa e integral del agua.</p> <p>2.3 Informe (en formato Word) con un diagnóstico de la situación actual en el manejo del agua en las Regiones Hidrológicas Administrativas XI (Frontera Sur) y XII (Península de Yucatán) de CONAGUA que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas Campeche, Quintana Roo y Yucatán, que contemple la dimensión social de los patrones de consumo, la dimensión económica y la dimensión ambiental que inciden en la provisión</p>	Mes 3	40

		<p>y aprovechamiento de los recursos hídricos</p> <p>2.4 Mapas (en formato Geotiff y Shapefile) con un diagnóstico de la situación actual en el manejo del agua en las Regiones Hidrológicas Administrativas XI (Frontera Sur) y XII (Península de Yucatán) de CONAGUA que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas y Yucatán que contemple la dimensión social las complicaciones de acceso al recurso, y patrones de consumo, la dimensión económica y la dimensión ambiental que inciden en la provisión y aprovechamiento de los recursos hídricos.</p> <p>2.5 Bases de datos electrónicas procesadas de cada análisis (en formato Geotiff, Excel/spss y en shapefiles) y su documentación (metadatos).</p>		
3	<p>Llevar a cabo un análisis de vulnerabilidad, en el entorno del proceso de adaptación al cambio climático, tomando como unidad de análisis al menos 10 municipios de los estados mencionados, centrándose en el análisis de la vulnerabilidad hídrica (en el contexto municipal, urbano la población, y los sistemas productivos) y tomando el marco conceptual de la definición de vulnerabilidad del IPCC (2007), en función de tres elementos: exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa. Para ello se deberán realizar las siguientes actividades:</p> <p>3.1 Analizar el clima histórico en los estados y la región de estudio a partir de datos observados en estaciones climatológicas y datos de re-análisis del CRU, en el que se identifiquen condiciones medias, tendencias y extremos de temperatura mensual máxima, media y mínima, y precipitación en el periodo 1950-</p>	<p>3.1 Bases de datos recopiladas (en formato TXT), de precipitación diaria y mensual acumulada, temperatura media, temperatura máxima y temperatura mínima históricas.</p> <p>3.2 Documento (en formato Word) con un análisis de la vulnerabilidad actual considerando los elementos de exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa actuales.</p> <p>3.3 Documento (en formato Word) con el análisis de las capacidades adaptativas actuales (respuesta y prevención) de la situación actual en el manejo del agua en las Regiones Hidrológicas Administrativas XI (Frontera Sur) y XII (Península de Yucatán) de CONAGUA que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas y Yucatán.</p> <p>3.4 Mapas de vulnerabilidad (en formato Geotiff y Shapefile) para la región considerando los elementos de exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa actuales.</p> <p>3.5 Bases de datos electrónicas</p>	Mes 5	30

<p>2010 y la recurrencia de ciclones tropicales.</p> <p>3.2 Realizar un análisis de exposición considerando los factores relevantes de la variabilidad climática y complementarlo con los registros históricos disponibles de los promedios y extremos en las variables de temperatura media, mínima y máxima y precipitación diaria y mensual acumulada en el municipio, el estado y la región.</p> <p>3.3 Realizar un análisis de sensibilidad en el contexto de la vulnerabilidad hídrica (entorno municipal, tomando en cuenta la población, y los sistemas productivos) que considere variables sociodemográficas, y actividades productivas, a partir de los recursos y capacidad para asegurar su acceso al agua.</p> <p>3.4 Realizar un análisis de las fortalezas y deficiencias de los órganos estatales y municipales operadores de agua, su capacidad de planeación de corto, mediano y largo plazo y para resolver conflictos asociados al acceso al agua, y las características de la infraestructura tecnológica existente.</p> <p>4.1 Realizar un análisis de los escenarios de cambio climático mensual para los estados y la región de estudio, a partir de los escenarios proporcionados por el INECC con resolución espacial de 0.5°x0.5° de latitud y longitud, que se han generado a partir de los modelos HADGEM2-ES y MPI-ESM-LR, forzados con los escenarios RCP4.5 y RCP8.5, para los horizontes de tiempo en que se alcance un incremento de 1°C, 1.5°C y 2°C en la temperatura media global.</p>	<p>procesadas de cada análisis (en formato Geotiff, Excel, SPSS y en shapefiles) y su documentación (metadatos).</p> <p>3.6 Síntesis ejecutiva con la información más relevante que se haya obtenido hasta el momento de la consultoría (en formato Word) con extensión máxima de tres hojas y conforme a los lineamientos que le entregue el Proyecto, que será insumo para el capítulo de adaptación de la Sexta Comunicación Nacional.}4.1 Bases de datos recopiladas (en formato Excel, SPSS, TXT), de precipitación diaria y mensual acumulada, temperatura media, temperatura máxima y temperatura mínima modeladas con escenarios de cambio climático con resolución espacial de 0.5°x0.5°, generados a partir de los modelos HADGEM2-ES y MPI-ESM-LR, forzados con los escenarios RCP4.5 y RCP8.5, para los horizontes de tiempo en que se alcance un incremento de 1°C, 1.5°C y 2°C en la temperatura media global.</p> <p>4.2 Documento (en formato Word) con un análisis de la vulnerabilidad futura.</p> <p>4.3 Mapas de vulnerabilidad futura (en formato JPEG y TIFF o Shapefile) para la región XI y XII que permita sistematizar y visualizar la información en el territorio a través del uso de sistemas de información geográfica (SIG).</p> <p>4.4 Bases de datos electrónicas procesadas de cada análisis (en netCDF y en shapefiles) y su documentación (metadatos).</p> <p>4.5 Disco externo con las bases de datos en formato Excel, SPSS, TXT.</p> <p>1 Documento (en formato electrónico editable en Word, Excel, etc. e impreso) que presente análisis de actores, instrumentos y sugerencias</p>	
--	--	--

<p>4.1.1 Realizar un análisis de extremos de temperatura y precipitación a partir de los cambios diarios proyectados bajo escenarios de cambio climático. Considerar en los análisis de vulnerabilidad los cambios mensuales y de extremos en la temperatura y precipitación bajo cambio climático para México; que permitan:</p> <p>4.2 Estimar de manera aproximada el valor económico futuro del agua y su posible impacto social en el contexto de la adaptación al cambio climático a partir de la información de las Regiones Hidrológicas Administrativas XI (Frontera Sur) y XII (Península de Yucatán) de CONAGUA que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas y Yucatán., en términos de la disponibilidad natural media del recurso, el grado de presión sobre el mismo, así como la contribución de ésta región al PIB nacional y sus dinámicas poblacional, urbana y económica.</p> <p>4.3 Proyectar datos de fuentes de donde se obtiene el agua, así como el volumen consumido por grandes grupos de usuarios: agrícolas, industriales, abastecimiento público y termoeléctricas, a nivel de RHA I.</p> <p>4.4 Construir curvas de oferta y demanda de agua para los usuarios mencionados en el inciso anterior.</p> <p>4.5 Estudiar el impacto social del valor futuro del agua a partir del ingreso usando los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares para estimar el porcentaje del ingreso destinado al consumo de agua: potable y purificada.</p>	<p>de política.</p> <p>5.2 Documento integrado (en formato electrónico editable en Word, Excel, etc. e impreso) con el informe final con correcciones y comentarios finales atendidos. Anexo con la descripción de la metodología aplicada, los requerimientos y los pasos para su aplicación.</p> <p>5.3 Anexo cartográfico impreso de los mapas resultado del estudio (Mapas en formato shape (*.shp) y geotiff (*.TIFF))</p> <p>5.4 Disco externo con las bases de datos (incluyendo sus metadatos) utilizados y procesados durante la consultoría, en formato Excel, SPSS, TXT.</p> <p>5.5 Síntesis ejecutiva de toda la consultoría (en formato electrónico editable en Word, Excel, etc. e impreso) con extensión máxima de tres hojas y conforme a los lineamientos que le entregue el Proyecto, que será insumo para el capítulo de adaptación de la Sexta Comunicación Nacional.</p> <p>5.6 Presentación de resultados al personal del INECC y al público especializado (En formato power point (.ppx) y una copia impresa).</p>		
--	---	--	--

<p>4.6 Elaborar una cartografía que permita sistematizar y visualizar la información en el territorio a través del uso de sistemas de información geográfica (SIG)</p> <p>5.1 Analizar competencias y atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la LAN, la LGEEPA y la recientemente publicada Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>5.2 Hacer un análisis detallado de los instrumentos de gestión hídrica y planeación territorial y urbana vigentes en los cinco estados y de manera detallada en los municipios seleccionados a fin de identificar sinergias, vacíos y oportunidades para una propuesta de gestión integral del recurso hídrico analizando:</p> <p>5.2.1 Analizar los instrumentos estatales en materia de desarrollo territorial y urbano.</p> <p>5.2.2 Analizar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de los municipios seleccionados.</p> <p>5.3 Elaborar un análisis de actores, instrumentos, sinergias y oportunidades para la gestión integral del recurso hídrico con un enfoque en el desarrollo urbano sustentable y resiliente.</p> <p>5.5 Integración de Informe. Elaboración del informe final con los principales resultados.</p> <p>5.6Elaborar una síntesis ejecutiva.</p> <p>5.7Describir la metodología aplicada y documentar los requerimientos y pasos a seguir para aplicarla y replicarla en evaluaciones de la</p>			
---	--	--	--

vulnerabilidad territorial en el contexto de la adaptación al cambio climático.				
5.9 Conducir una presentación de resultados finales al personal del INECC, la Coordinación del proyecto y a especialistas convocados por el INECC.				
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

### 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

<b>Propuesta técnica</b>	
1	La propuesta técnica:
<b>Institución</b>	
1	Institución inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), o su equivalente a nivel internacional.
2	Evidencia comprobada de trabajo de investigación científica previa sobre sustentabilidad y cambio climático en el sureste de México.
3	Contar con la infraestructura e instalaciones de trabajo necesarias para desarrollar las actividades descritas en estos términos de referencia.
<b>Investigador titular</b>	
1	Investigador titular adscrito a la institución, registrado (a) con nivel mínimo de I en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en la disciplina de Desarrollo Sustentable; o su equivalente a nivel internacional
2	Experiencia comprobable en el ámbito de coordinación, administración y gestión de proyectos de investigación; orientado a temas de sustentabilidad, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático aplicados en México.
3	Autoría principal en publicaciones científicas arbitradas y/o capítulos de libros sobre los temas orientados de sustentabilidad, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático aplicados en México.
<b>Consultor 1</b>	
1	Contar con licenciatura en ciencias ambientales y/o administración ambiental.
2	Experiencia de 5 años comprobable en proyectos asociados a ordenamiento y gestión territorial.
3	Manejo de bases de datos y de sistemas de información geográfica.
<b>Consultor 2</b>	
1	Contar con maestría o doctorado en desarrollo regional.
2	Experiencia de 5 años comprobable en CV en proyectos asociados a estudios regionales y políticas públicas ambientales, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
<b>Consultor 3</b>	
1	Estudios de ciencias atmosféricas, física, matemática o ingeniería.

2	Experiencia comprobable en CV de 3 años en análisis de vulnerabilidad y/o procesamiento de datos meteorológicos y climatológicos, y/o procesamiento de escenarios de cambio climático.
3	Participación en al menos 2 proyectos en los que se haya realizado procesamiento de datos climatológicos y escenarios de cambio climático
<b>Consultor 4</b>	
1	Con estudios de licenciatura o maestría en administración o gestión pública.
2	Experiencia de 5 años comprobable en CV en análisis de gestión hídrica y gestión social del agua.

#### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio:

Análisis acumulativo: Se adjudicará el contrato a aquel consultor(a) que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total. Cabe señalar que serán susceptibles de análisis económico únicamente aquellas propuestas que obtengan al menos el 70% de los puntos técnicos disponibles (840/1200).

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
<b>Propuesta técnica</b>		
1	<p>La propuesta técnica:</p> <p>A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos</p> <p>B) La propuesta presentada refleja que se entienden el objetivo y los alcances de la consultoría, incluyen los procedimientos para el cumplimiento de los objetivos, señala la metodología para alcanzar los productos solicitados e integra un cronograma de actividades que atienda a la entrega total de los productos en un lapso no mayor a diez meses, pero no identifica retos y oportunidades para su realización. Es clara y sólida en términos teóricos y prácticos, pero no incluye una aportación adicional para mejorar o complementar los productos solicitados.: 140 puntos</p> <p>C) La propuesta presentada es clara, cuenta con solidez teórica y práctica, refleja un entendimiento completo de los alcances y objetivos de la consultoría, incluyen los procedimientos para el cumplimiento de los objetivos, señala la metodología para alcanzar los productos solicitados e integra un cronograma de actividades que atienda a la entrega total de los productos en un lapso no mayor a diez meses, e identifica retos y oportunidades para cumplirlos en tiempo y forma con base en la experiencia del equipo consultor, además incluye aportaciones adicionales para mejorar o complementar los productos solicitados: 200 puntos</p>	200
<b>Institución</b>		
1	<p>Institución inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), o su equivalente a nivel internacional.</p> <p>A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos</p> <p>C) Presenta comprobante de inscripción vigente en el RENIECyT o su equivalente a nivel internacional.: 100 puntos</p>	100
2	<p>Evidencia comprobada de trabajo de investigación científica previa sobre sustentabilidad y cambio climático en el sureste de México.</p> <p>A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos</p>	100

	B) 4 proyectos de un investigación científica en el sureste.: 70 puntos C) Más de 4 proyectos de investigación científica en el sureste.: 100 puntos	
3	Contar con la infraestructura e instalaciones de trabajo necesarias para desarrollar las actividades descritas en estos términos de referencia. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Evidencia debidamente documentada de la capacidad de infraestructura de cómputo: 100 puntos	100
<b>Investigador titular</b>		
1	Investigador titular adscrito a la institución, registrado (a) con nivel mínimo de I en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en la disciplina de Desarrollo Sustentable; o su equivalente a nivel internacional A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Comprueba inscripción vigente en la institución y en el SNI con nivel I como mínimo o su equivalente a nivel internacional.: 100 puntos	100
2	Experiencia comprobable en el ámbito de coordinación, administración y gestión de proyectos de investigación; orientado a temas de sustentabilidad, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático aplicados en México. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Acredita 8 años o más experiencia en coordinación de investigación de proyectos sobre sustentabilidad.: 100 puntos	100
3	Autoría principal en publicaciones científicas arbitradas y/o capítulos de libros sobre los temas orientados de sustentabilidad, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático aplicados en México. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Autoría principal de 10 publicaciones y/o capítulos de libros: 70 puntos C) Autoría principal de más de 10 publicaciones y/o capítulos de libros: 100 puntos	100
<b>Consultor 1</b>		
1	Contar con licenciatura en ciencias ambientales y/o administración ambiental. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Grado de licenciatura: 35 puntos C) Grado de Maestría: 50 puntos	50
2	Experiencia de 5 años comprobable en proyectos asociados a ordenamiento y gestión territorial. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Experiencia comprobable en CV de 5 años o superior: 25 puntos	25
3	Manejo de bases de datos y de sistemas de información geográfica. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Experiencia comprobable en CV: 25 puntos	25
<b>Consultor 2</b>		
1	Contar con maestría o doctorado en desarrollo regional. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Grado de Maestría: 35 puntos C) Grado de Doctorado: 50 puntos	50
2	Experiencia de 5 años comprobable en CV en proyectos asociados a estudios regionales y políticas públicas ambientales, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	50

	A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Experiencia comprobable en CV de 5 años o superior: 50 puntos	
<b>Consultor 3</b>		
1	Estudios de ciencias atmosféricas, física, matemática o ingeniería. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Grado de Licenciatura: 35 puntos C) Grado de Maestría: 50 puntos	50
2	Experiencia comprobable en CV de 3 años en análisis de vulnerabilidad y/o procesamiento de datos meteorológicos y climatológicos, y/o procesamiento de escenarios de cambio climático. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Experiencia comprobable en CV de 3 años o superior: 25 puntos	25
3	Participación en al menos 2 proyectos en los que se haya realizado procesamiento de datos climatológicos y escenarios de cambio climático A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Participación en 2 o más proyectos: 25 puntos	25
<b>Consultor 4</b>		
1	Con estudios de licenciatura o maestría en administración o gestión pública. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Grado de Licenciatura: 35 puntos C) Grado de Maestría: 50 puntos	50
2	Experiencia de 5 años comprobable en CV en análisis de gestión hídrica y gestión social del agua. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Experiencia comprobable en CV de 5 años o superior: 50 puntos	50
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>1200</b>

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>5</sup>

*La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>6</sup>*

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:*

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Licencias de negocios: documentos de registro, certificación de pago de Impuestos, etc.;*
- c) Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;*
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto;*
- e) Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental, etc.;*

<sup>5</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>6</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

*El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

**C. Calificación del personal clave**

*Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:*

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

**D. Desglose de costos por entregable\***

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SDP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Entregable 1		
2	Entregable 2		
3	...		
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

**E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:**

<b>Descripción de actividad</b>	<b>Remuneración por unidad de tiempo</b>	<b>Periodo total de compromiso</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Tasa total</b>
<b>I. Servicios de personal</b>				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				

3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
<b>II. Gastos varios</b>				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b>				

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el  
Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

## ***Términos y Condiciones Generales de los Servicios***

### **1.0 CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

### **2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES**

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

### **3.0 RESPONSABILIDAD DEEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS**

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

### **4.0 CESIÓN**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

### **5.0 SUBCONTRATACIÓN**

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

### **6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de

su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

## **7.0 INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivara de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

## **8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS**

**8.1** El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

**8.2** El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

**8.3** El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamos de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

**8.4** Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

**8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;

**8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;

**8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

**8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

## **9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOS**

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

## **10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO**

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

## **11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

**11.1** A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

**11.2** En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

**11.3** A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

**11.4** Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá

encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

## **12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

## **13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el “Divulgador”) a la otra (el “Receptor”) sea considerada como (“Información Confidencial”), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

### **13.1** El Receptor de la información deberá:

**13.1.1** utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

**13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

**13.2** Siempre y cuando el Receptor tuviera acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:

**13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

**13.2.2** los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:

**13.2.2.1** una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controle de forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien

**13.2.2.2** cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

**13.2.2.3** el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

- 13.3** El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.
- 13.4** El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.
- 13.5** El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.
- 13.6** Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo , seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

#### **14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES**

- 14.1** Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.
- 14.2** En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.
- 14.3** Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.

**14.4** El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

## **15.0 RESCISIÓN**

**15.1** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

**15.2** El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

**15.3** En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

**15.4** En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

## **16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS**

**16.1 Resolución amigable:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato . En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje:** A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida

por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“*Medidas cautelares*”) y el Artículo 32 (“*Renuncia al derecho a objetar*”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

## **17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## **18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA**

**18.1** El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

**18.2** De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

## **19.0 TRABAJO INFANTIL**

- 19.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- 19.2** Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

## **20.0 MINAS**

- 20.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus suministradores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.
- 20.2** Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

## **21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

## **22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL**

**22.1** El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que

cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

**22.2** El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

### **23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.